



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-200-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA), PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 19:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: el objetivo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es proporcionar atención médica de manera oportuna al derechohabiente, es por eso que es necesario que el HGZ No. 36 Pachuca Hgo., preste el Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia); lo anterior debido a que ningún hospital del Estado de Hidalgo cuenta con esta especialidad.

Segundo: La Jefatura de Prestaciones Médicas, mediante requerimiento referenciado 139001260100/JSPM/1031/2024 con fecha de recepción del 20 de septiembre del año en curso, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia).

Tercero: Para garantizar lo anterior, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Plataforma Integral Compranet, publicó la Solicitud de Información (SDI), para la contratación del servicio referido, obteniendo la única participación de la oferente BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI, (PERSONA FÍSICA), proposición que al ser evaluada Técnica, Administrativo-Legal y Económicamente, se determinó que cumple con los requisitos solicitados por el Instituto.

Cuarto: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia), de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de atender la necesidad del HGZ No. 36 Pachuca Hgo., la Jefatura Prestaciones Médicas, bajo su responsabilidad, envía el Dictamen que determina la Procedencia para la Excepción a la Licitación Pública.

Quinto: Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en la Plataforma Integral CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación que la oferente BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI, (PERSONA FÍSICA), no se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismo se verificó que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71, 72 fracción V y V Bis de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-200-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA), PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por el precio unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: BRIANA JAZMIN FERNANDEZ NERI, (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA), PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 4 columns: PARTIDA ÚNICA, CLAVE, NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, and PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA. It lists five types of arthroscopy procedures and their respective unit prices.

MONTOS TOTALES A CONTRATAR SIN IVA

Summary table for 'Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia)' showing 'MONTO MÍNIMO' at \$410,000.00 and 'MONTO MÁXIMO' at \$862,000.00.

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE), and MONTO DE GARANTÍA. It specifies a 10% guarantee amount of \$86,200.00 for contract 050GYR017N2002-4-001-00.

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-200-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA), PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, EVALUACIÓN. Rows include DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO, DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRAN, L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS, LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ.

OBSERVACIONES

La oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 15 de octubre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 04 (cuatro) hojas de fallo, siendo las 20:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-200-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA), PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS, LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ, and ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA.

----- FIN DEL ACTA -----

